

TRANSICIÓN, DE FRANCO A LA MONARQUÍA

Malime

En este resumido escrito tratamos de exponer lo que fue y cómo pudo darse la transición de la forma de dominio dictatorial franquista a la monárquica.

Toda manifestación del mundo existencial tanto física como espiritual se sustenta en una base material, sin base material en que sustentarse sería imposible cualquier manifestación de vida. Desde una interpretación con base científica de los fenómenos políticos, económicos y sociales, necesariamente tenemos que hacer referencia al concepto Estado.

Al Estado se le considera como algo divino, que está por encima o al margen de las relaciones humanas existentes en una sociedad dividida en clases sociales antagónicas, en explotadores y explotados, en ricos y pobres, un Estado creado por la gracia divina de no se sabe quien. A los que así lo interpretan Marx decía que al Estado "lo cuelgan del cielo". En resumen, el Estado capitalista es democrático para la burguesía organizada como clase dominante, pero de hecho es una dictadura para los explotados. Y viceversa, cuando el Estado sirve a los intereses de la mayoría social trabajadora organizada como clase dominante, de hecho es una dictadura para la minoría social burguesa y capitalista al impedirle disfrutar de los privilegios que disponían cuando estaban en el poder. La burguesía define a esos Estados de los trabajadores como dictaduras comunistas.

Lo cierto es que históricamente siempre el Estado se ha configurado respondiendo a las necesidades de la clase social en el poder. El Estado ante todo es un poder represivo contra toda manifestación que vulnere unas leyes impuestas por la clase dominante a través de la llamada clase política puesta a su servicio. El Estado capitalista es para los que disfrutan de los grandes bienes generados, gracias a la labor social productiva, al trabajo de la mayoría social que son los trabajadores. Solo el trabajo genera riqueza en forma de bienes y también en forma de capital cuando los bienes generados solidariamente no se reparten solidariamente y se acumulan en pocas manos.

En esa concepción divina de los Estados que se denominan democráticos, o Estados de Derecho, ya sea bajo la formulación monárquica o republicana, se dice que se establece una divina división de poderes a través del llamado sufragio universal que da lugar a los "independientes" poderes: el parlamentario, el ejecutivo y el judicial, más ese otro que se le denomina cuarto poder, el mediático, (¿propiedad de quien?) que se ejerce para mantener sumisos y alienados a la mayoría trabajadora mediante la subyugación ideológica a través de la prensa escrita y sobre todo la televisiva con sus programas basura y sus anuncios consumistas generadores de falsas necesidades. Además de la manipulación de las noticias tergiversando los hechos reales. Esa falsa división la vemos en multitud de ocasiones, todos los poderes están muy unidos sirven al mismo interés, lo vemos en el debate partidario para la renovación del poder judicial, y cuando desde el ejecutivo, las condenas que el poder judicial impone formalmente, son condonadas. Véase lo que se dice más adelante sobre el golpista Alfonso Armada.

En la actual crisis económica que estamos viviendo, vemos como todos los gobiernos y los parlamentos "democráticos" dan fondos públicos a los grandes poderes financieros y especuladores, que son los principales generadores de la crisis, a pesar de que en el caso español las cinco entidades financieras más fuertes hayan obtenido unos beneficios netos en el año 2008 de cerca de 17.000 millones de euros. En síntesis esa es la realidad material del divino Estado de Derecho.

Entrando en el título que da lugar a este escrito.

El Estado, como dijimos, su función principal es represiva, mantener el orden social y económico establecido. La forma de dominio "democrático", sin renunciar a la represión física, se asienta fundamentalmente en la subyugación ideológica que se ejerce sobre la mayoría social productiva. Pero cuando se producen situaciones de crisis del sistema, las

contradicciones que genera agudiza entre la mayoría social trabajadora los problemas económicos y sociales, entonces se provoca una situación crítica que puede dar lugar a que se elijan gobiernos de mayoría popular como sucedió en la II República tras las elecciones de abril de 1936.

Cuando esos gobiernos populares adoptan medidas socio-políticas-económicas que van a favor de la mayoría social trabajadora, y que por lo tanto amenazan los intereses de la minoría social capitalista, entonces, al fallar la subyugación ideológica, la burguesía recurre a la coacción física, al eslabón del Estado con mayor capacidad represiva, el ejército, que provoca la guerra civil, destruye las conquistas de los trabajadores y mantiene una brutal represión física causando multitud de muertes, todo el tiempo que sea necesario en tanto desaparecen las condiciones materiales y espirituales que hacían peligrar sus intereses. Sucedió en 1936 en España y en Chile en 1973 cuando el gobierno de Salvador Allende se planteó medidas populares que amenazaban los intereses de la oligarquía nacional e internacional norteamericana. El ejército chileno que se decía era el más democrático de Latinoamérica, después de una brutal represión sustituyó la "democracia" por la forma de coacción físico dictatorial, hasta que una vez desaparecido el peligro popular retornó a la democracia. Tanto Franco como Pinochet murieron tranquilamente en la cama. Pinochet reestableció la democracia. Franco, después de hacer jurar los principios del Movimiento Nacional a Juan Carlos de Borbón, saltándose la dinastía monárquica que correspondía a su padre D. Juan, le nombró Rey de España.

Antecedentes político-ideológicos-económicos al final de la guerra civil.

Durante el periodo 1939-1945, no sólo se sientan las bases de la hegemonía oligárquica en lo económico, sino que comienza, fundamentalmente a partir del final de la II Guerra Mundial, con la derrota del nazi-fascismo, a transformarse la ideología hasta entonces imperante. Ya en 1940 se crea el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que significa un intento de aparición de nuevos cuadros, que ya en 1957 sustituirían a los falangistas por miembros del Opus Dei.

En España, la forma de dominio dictatorial no servía al gran capital. Impedía que España se integrase en el proceso de desarrollo capitalista europeo. Además la represión, a pesar de los más de 100.000 asesinatos que tuvieron lugar después de finalizar la guerra civil, no impidió que se produjeran algunas protestas populares, lo que dio lugar a la creación del Sindicato Vertical que de alguna forma articulara y controlara el malestar de los trabajadores.

En 1951 se inicia el resurgir del movimiento obrero con las huelgas de Cataluña, Madrid y Euskadi. El 18 de Julio se crea un nuevo gobierno en el que se integra por primera vez Carrero Blanco, y también Joaquín Ruiz Giménez como ministro de Educación. En 1956 ante la crisis económica estalla un movimiento huelguístico de los trabajadores y protestas de los estudiantes, con importantes alteraciones del orden público, lo que provoca, gracias a la presión de los falangistas, la destitución de Ruiz Giménez.

Aunque la oligarquía ya firmemente asentada en sus posiciones hegemónicas, impide el asalto de los falangistas, la caída de los demócratas cristianos es compensada con la inclusión en el gobierno de dos hombres clave del Opus: Ullastre en Comercio y Navarro Rubio en Hacienda.

En el otro extremo, los trabajadores comienzan a salir de su situación postrada consiguiendo gracias a la lucha huelguística un aumento en su nivel de vida. Y el Partido Comunista, tras abandonar la lucha guerrillera comienza a perfilar su política de "reconciliación nacional" y "pacto por la libertad".

Es importante resaltar los cambios operados en las clases populares debido al desarrollo industrial. Los obreros agrícolas pasan de ser 2.000.000 en 1939 a 700.000 en 1971. Por su parte los obreros industriales superan ese mismo año, los 4.000.000. Junto a este número, se encuentran 3.000.000 de asalariados del sector servicios, más 1.500.000 de los llamados "trabajadores de cuello blanco".

En el verdadero resurgir del movimiento obrero, gracias al calor de la industrialización, juega un papel destacado el Partido Comunista de España, ya minimamente recuperado; así entre 1956 y 1959 el franquismo y la burguesía se ven sorprendidos por un aluvión de huelgas que hace tambalear la tranquilidad que hasta ese momento se había asentado la dominación burguesa.

1958. A raíz de unos despidos que tienen lugar a comienzos de marzo los trabajadores del pozo M^a Luisa van al paro en solidaridad, prontamente seguidos por los del Fondón y Sta. Eulalia, hasta alcanzar rápidamente los 15.000 huelguistas de las principales cuencas. El gobierno suspende tres artículos del Fuero de los Españoles durante 4 meses en toda la zona afectada por la huelga. Detenciones, despidos, multas, palizas, destierros son la respuesta del Gobierno. Se crea espontáneamente la primera Comisión Obrera en el pozo La Camocha, forma de autoorganización obrera que se iría extendiendo al resto del país en años posteriores.

El posterior desarrollo fue posible gracias a la prepotencia, desde sus comienzos, de miembros del PCE, el primero que durante mucho tiempo, comprendió la naturaleza de las Comisiones Obreras, a las que brindó todo su apoyo, no solo sus mejores militantes vinculados al movimiento obrero, sino todo el apoyo de su infraestructura organizativa y de propaganda. El apoyo de algunos sectores de la Iglesia -en la facilitación de locales, principalmente- terminarían por hacer indestructible el poderoso movimiento creado. Es de destacar el apoyo del padre Llanos, prestando sus locales en el Pozo del Tío Raimundo, donde solía reunirse la Inter-Comisión que era el órgano máximo de la organización en Madrid.

Las Comisiones Obreras, en Abril de 1967, reunidas en asamblea en la Iglesia de Orcasitas, se constituyen como movimiento socio-político unitario de los trabajadores. Esa forma de democracia directa, era algo más que un movimiento sindical, ni mucho menos una correa de transmisión de un partido político. Era la forma alternativa de poder popular al del Estado capitalista. Una democracia directa de abajo arriba que supo instrumentalizar revolucionariamente los resquicios legales del franquismo. Desde el Sindicato Vertical, muchos de los cargos en importantes empresas generaron alternativamente con los compañeros de mayor nivel de conciencia, la Comisión Obrera clandestina y paralela al Jurado de Empresa vertical.

Desde las comisiones de fábrica y demás lugares laborales, se elegían en asamblea a los miembros de la comisión. Y a su vez a los representantes a las comisiones de rama a la que pertenecía su actividad laboral: metal, construcción, transportes, químicas, etc. Desde las comisiones de rama se elegían a los miembros que componían la Inter-Comisión. Y desde allí se establecían diferentes responsabilidades: fundamentalmente, política, organización y propaganda. Desde esta última, se editaba la revista UNIDAD, que era el órgano de la Inter y FORJA, que era la revista de la comisión del metal, que por ser la más fuerte requería tener su propia revista. También se editaban los panfletos llamando a las movilizaciones.

Por su carácter democrático y participativo directo y permanente de abajo arriba, los miembros que eran detenidos o que por otras razones dejaban de ser miembros de los órganos de dirección, inmediatamente eran sustituidos por otros compañeros, lo que permitía y aseguraba la continuidad organizativa.

Aquel movimiento alternativo de democracia participativa directa de abajo arriba, fue asumido por el movimiento campesino, vecinal, estudiantil, intelectual, y en cierta medida militar con la Unión Militar Democrática.

A partir de los años 70 el movimiento obrero se plasmó en múltiples actos, sobre todo en Ferrol, Vigo, Pamplona, Euskadi, Barcelona, Madrid. Arrastró a otros sectores pequeño-burgueses. Fueron muy significativas las huelgas y guerras de agricultores -tomates, pimientos, maíz- junto con las de pescadores, comerciantes, estudiantes, enseñantes, profesionales, funcionarios públicos, etc.

Aquellos movimientos populares alternativos no solo cuestionaban la forma de dominio dictatorial, sino la propia esencia del sistema capitalista. Ello hizo que los miembros del Opus Dei se planteasen cambios en el Sistema de Dominio. La necesidad del Pacto por la Libertad que defendía el PCE.

Transición sin ruptura, controlada

Ya en 1965 hubo un gran debate sobre este tema en el Comité Ejecutivo del PCE. Fernando Claudín que era responsable ideológico realizó un informe muy objetivo sobre la situación, sin embargo proponía una salida que chocaba con la tradición revolucionaria que el partido históricamente había mantenido. Decía que el proceso de transición debía ser hegemonizado por la burguesía democrática. Aquello le supuso ser acusado por Santiago Carrillo de traidor y ser expulsado del partido.

Carrillo después de expulsarle le robó su tesis, y con el lenguaje ampuloso y pseudo-revolucionario la puso en práctica. Un hecho muy significativo, en esa línea de claudicación reformista sobre lo que ya estaba en marcha, tuvo lugar en Moscú en una cena durante la celebración del 50 aniversario de la revolución rusa. En ella estaba presente la plana mayor del PCE, Carrillo como queriendo dar en las narices de Persov, (miembro del CC. del PCUS, que acompañaba en la cena) constantemente levantaba su copita de vodka en un brindis a favor de Ruiz Giménez (destacado personaje de la Democracia Cristiana y ex-ministro de Franco).

El Pacto por la libertad del PCE, adoptado a iniciativa de Carrillo, tiene lugar en 1972. En él se establece una interpretación etapista del proceso hacia el socialismo, sintetizada en la frase que tanto defendía: Primero la democracia, luego el socialismo. En esa línea claudicante y reformista, el CC en su reunión de septiembre de 1973 plantea: *"...es indispensable un diálogo, una convergencia que rompa las barreras entre los que dicen querer cambiar el sistema desde dentro y los que hemos sido situados implacablemente durante decenios fuera de toda legalidad..."*

En ese transcurrir exploratorio de tanteo clandestino con la burguesía democrática por parte de Carrillo, la influencia que el PCE mantenía dentro de CC.OO. era utilizada como elemento táctico de presión para forzar su reconocimiento y el diálogo.

En plena crisis del franquismo, la **Junta Democrática de España** fue un organismo de la oposición al franquismo nacida el 29 de julio 1974 en París e impulsada por el Partido Comunista de España (PCE). En ella estuvieron integrados:

- Partido Comunista de España (PCE),
- Partido del Trabajo de España (PTE),
- Partido Carlista, (que se desvinculó al poco tiempo)
- Comisiones Obreras (CCOO),
- el Partido Socialista Popular (PSP) de Enrique Tierno Galván,

y personajes de significación, como Rafael Calvo Serer (Opus Dei), Antonio García-Trevijano Forte (representante personal de D. Juan de Borbón) y el intelectual progresista José Vidal Beneyto.

El 11 de junio de 1975 se creó la Plataforma de Convergencia Democrática, encabezada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), a pesar de que tanto desde la Junta como desde el PCE se habían llevado a cabo conversaciones con el PSOE y con Izquierda Democrática, grupo democristiano liderado por Ruiz-Giménez para lograr un organismo unitario de la oposición. En dicha Plataforma figuraban junto al PSOE, la ya citada Izquierda Democrática que formaba parte del Equipo Demócrata-Cristiano del Estado Español, el Movimiento Comunista (MC), la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT) y la Unión Socialdemócrata Española. Poco después ingresó el Partido Carlista y se marchó la ORT.

Finalmente ambas organizaciones dieron lugar a la "Platajunta" Coordinación Democrática, hegemonizada por el PSOE, que hasta entonces durante el difícil periodo de lucha, no había tenido ningún significado político en la lucha contra la dictadura.

El clandestino Isidoro (Felipe González) mantenía reuniones secretas con el embajador norteamericano y fue subvencionado también por la socialdemocracia europea, principalmente la alemana y la sueca. En el congreso de Suresnes (Francia) celebrado del 11 al 13 de octubre de 1974, al hacerse con el poder del partido, liquidó el resquicio revolucionario que le quedaba al PSOE.

Carrillo, una vez fallecido el caudillo y sustituido por el Borbón, ya con el restablecimiento de la "democracia", planteó la necesidad de que se liquidaran las formas organizativas de lucha popular, los movimientos populares basados en la democracia directa desde abajo, bajo la excusa de no poner en peligro la joven democracia. Decía que lo que procedía era apoyar la joven democracia, a los cargos electos en los ayuntamientos, las comunidades autónomas y el parlamento. Para ello no solo se planteó liquidar la organización revolucionaria de los movimientos populares, sino que liquidó la propia estructura revolucionaria que tenía el partido compuesta de células y comités que permitían a los militantes vincularse directamente a los trabajadores en las fábricas, los barrios populares y demás lugares donde ejercer su influencia política. La nueva estructura organizativa basada en las Agrupaciones, a semejanza de la socialdemócrata, estaba pensada para el apoyo a la lucha política institucional. Incluso planteo que no era cuestión de poner en peligro la joven democracia por motivo del trapo que era la bandera, así finalmente se aceptó la bandera monárquica-franquista, a la que solo se la sustituyó el aguilucho. También se aceptó las condiciones de la oligarquía impidiendo que se celebrase una consulta popular a favor de la unidad sindical que hasta entonces se defendía. Comisiones Obreras pasó de ser un movimiento socio-político unitario a convertirse en un sindicato más integrado en el sistema capitalista.

El carácter revolucionario de lucha y organización que tuvo lugar durante la forma de dominio dictatorial fue liquidado, y con ello la posibilidad de avance revolucionario hacia la sociedad sin explotados y explotadores. El Estado abstracto, sin base material y clasista, sustituyó a aquel tan claro defensor del capitalismo que se vivió bajo la fórmula franquista. Una vez superado el peligro de "dictadura comunista", se dio paso al "Estado colgado del cielo" o "Estado de Derecho". La subyugación ideológica sustituyó a la coacción física dictatorial. Se inventaron la ley de partidos políticos que impide instrumentalizar revolucionariamente la lucha alternativa popular desde abajo. Para ello no dudan en utilizar la represión física, la tortura denunciada por Amnistía Internacional y la propia comisión de derechos humanos de la ONU.

La constitución impuesta, desde la subyugación ideológica a la que fue sometido el pueblo español durante el franquismo y la transición sin ruptura sobre la dominación económica clasista, formalmente aprobada en 1978 dice:

Artículo 1.

1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

Sobre estos principios de su ideario, falsos desde su aplicación práctica, se desarrolla todo su articulado.

Como ya dijimos sobre el Estado abstracto "colgado del cielo", si analizamos en su realidad material punto por punto ese ideario veremos su falsedad.

España es un Estado social y democrático, solo para producir solidariamente bienes, pero no para ser solidario en su distribución igualitaria, por lo que vulnera el principio de **igualdad**. Esa vulneración es la que hace que la riqueza generada gracias a la labor productiva de la sociedad se la apropie la minoría social en el poder, la burguesía, y sobre todo la oligarquía.

Lo cual evidencia la falsa **justicia y libertad** al mantener una sociedad dividida en explotados y explotadores. Es libertad y justicia, desde la realidad material, para los explotadores, pero es una dictadura de la clase en el poder para los explotados.

Además no existe pluralismo político, la ley de D´Hondt que articula la distribución de escaños, favorece a los partidos mayoritarios, a los partidos impulsados y subvencionados por el gran capital y el propio "Estado de Derecho" impuesto. En las recientes elecciones vascas hemos podido comprobar la falta de libertad al impedir que más de 100.000 votantes pudieran votar a plataformas que habían sido ilegalizadas, y su único derecho se manifestara a través del voto nulo.

Una contradicción de ese pretendido Estado de derecho, al acusarlas de ser organizaciones terroristas, pero no juzgarlas y meterlas en la cárcel, como lo hace con los auténticos generadores de violencia física y de los que matan acumulando "ilegalmente" grandes capitales. La presunción de terroristas es suficiente, para sin llegar a juzgarles, condenarles e impedir su **libertad** de elección.

Artículo 47.

Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

Una manifestación material de la falacia constitucional, que en nada se asemeja a la realidad, la podemos comprobar en este artículo. El **movimiento por una vivienda digna** evidencia su falsedad. Los jóvenes no pueden emanciparse al no disponer de ese derecho a una **vivienda digna**, se ven obligados a permanecer en casa de sus padres, cuando al mismo tiempo existen un millón de viviendas que no se venden y otras muchas sin ocupar. La especulación es el motivo de esas contradicciones, lo que demuestra que el llamado Estado de Derecho capitalista no lo impide sino que fomenta **la especulación** e incumple lo que admite como un derecho básico. La grave crisis mundial del capitalismo basada en la especulación y concentración financiera, en España se agudiza por la demencial especulación sobre la vivienda, que aparte de repercutir en la agravación del derecho a la vivienda, ha repercutido gravemente en el paro laboral. **Derecho al trabajo**, también como otros tantos incumplidos, recogido en el **Artículo 35**.

Consolidación de la monarquía

Tras la constitución de la monarquía, no terminaron de superarse los resquicios franquistas, sobre todo en un amplio sector militar. Al mismo tiempo la imagen del rey jurando los principios del movimiento franquista, dejaba al monarca en cierta ambigüedad "democrática", que se acrecentaría en la lucha política entre la derecha inmovilista y la innovadora. En 1976 se produjeron importantes manifestaciones a favor de la amnistía de los presos políticos.

El Gral. De División Alfonso Armada, siendo secretario de la casa real, hasta que fue destituido en 1978 por Adolfo Suárez, y preceptor de Juan Carlos de Borbón durante 25 años, coincidiendo con los americanos, se oponía a la legalización del PCE.

Aquella situación de cierta ambigüedad monárquica, agudizada por la lucha política, entre Suárez y los socialistas, tenía que ser consolidada mediante un golpe militar. Alfonso Armada tras ser condenado por el Tribunal Supremo el 22 de abril de 1983 a 30 años de cárcel y amnistiado el 24 de Diciembre de 1988, bajo la excusa de enfermedad, lo manifiesta públicamente, textualmente dice: **"Hice lo que pude y el resultado fue buenísimo, todo el mundo lo reconoció, la monarquía se afianzó"**. Fue el promotor del 23 F en 1981. Se valió del militar de mayor prestigio derechista en el ejército, el Teniente General Jaime Milans del Bosch para que se fraguase el golpe militar, en la idea de que fuese nombrado presidente de gobierno que acabase con las pugnas políticas, o bien si el golpe no cuajaba, quedaba el

mensaje del rey dirigiéndose por televisión al pueblo condenándolo. Fue muy significativo su silencio durante tantas horas, que no impidieron durante 17 horas al Teniente Coronel Tejero ocupar el Congreso de Diputados.

Carlos Alvarado, no procesado, íntimo colaborador de Milans del Bosch durante el golpe, General Jefe de Estado Mayor Brunete, manifiesta sus dudas sobre el pretendido no alineamiento del rey en el golpe promovido en su origen por Armada. Milans del Bosch y Armada a mediados de 1980 ya tuvieron una reunión en la que plantearon la necesidad del golpe militar. Carlos Alvarado explica la reunión mantenida por el grupo conspirador, en la que personalmente participó, que tuvo lugar el 18 de enero de 1981 en casa de un ayudante de Milans, situada en la calle General Cabrera de Madrid, a la que asistieron: Milans, su ayudante, el Gral. Torres Rojas, que fue destituido como jefe de la división acorazada y al que se le asignó el recuperarla en el golpe, el Gral. Dueñas que había sido Dtor. Gral. de Seguridad, el Tte. Gral. Iniesta, y algunos otros militares que por su cargo no tenían gran importancia. En ella Milans expuso el plan, lo argumentó diciendo que después de expulsar del gobierno a Suárez, los socialistas con el apoyo de los comunistas iban a proclamar la República y que por lo tanto había que salvar al rey dando el golpe militar. De esa forma cumplirían con la fidelidad a Franco cuando a los Capitanes Generales de las 11 Regiones Militares les dijo que lo mismo que habían acatado sus órdenes, en el futuro deberían acatar las que les diera el monarca.

Después de la muerte de Franco, Milans del Bosch mandaba la División Acorazada Brunete en Madrid que era la más poderosa del ejército, sus regimientos blindados rodeaban Madrid, Adolfo Suárez que veía en él un peligro para la democracia, le destituyó y fue enviado a Valencia como Capitán General Militar de la Región.

Carlos Alvarado que conservó un manuscrito con todos los detalles de la conspiración, lee el plan: *"el día D y hora H, que se fijará oportunamente y aprovechando un pleno de las Cortes previsto para mediados de febrero, el Tte. Coronel Tejero con fuerzas de la Guardia Civil ocupará el Congreso de los Diputados y retendrá en él al gobierno y diputados, acto seguido el Capitán Gral. de Valencia hará público un bando por el que se hará cargo del mando civil y militar de la capital de la región y provincias de la misma, simultáneamente en Madrid, la División Acorazada Brunete al mando del Gral. Torres Rojas ocupará puntos de la capital previstos en la operación Diana que había para casos de emergencia. La división acorazada esperará órdenes del Gral. Armada. A partir de ese momento todas las órdenes que se den procederán de la Zarzuela, cursadas o transmitidas por el Gral. Armada.* También expone que el Rey, antes del golpe cuando el Gral. Armada se entrevistó con él en Baqueira Verte, le expuso la posibilidad de un golpe militar a lo cual le contestó *habrá que reconducirlo.*

Carlos Alvarado considera que aquella reconducción por parte del rey *se le quedó clavada y es lo que trató de reconducir el golpe, ¿para qué? para ser él el jefe del gobierno,* que por lo que se ve no estaba planteado en la estrategia del golpe militar y que al exponerla Armada a Tejero este la rechazó tajantemente. El entonces Secretario de la Casa Real Sabino Fernández trata de justificar la acción de Armada de presentarse como presidente de gobierno, *como un sacrificio que este hace al ofrecerse dirigir un gobierno con representación de todos los partidos políticos.*

En ese gobierno -en palabras del abogado defensor de los golpistas-, proponía que estuviesen *Felipe González, Fraga, Pio Cabanillas, Letona, el Gral. Sabreida Palmero (militar muy socialista), Múgica, Ansón. Tejero al leer los nombres lo arrugó y lo tiró al suelo.* La prensa también resaltó que Armada se quejó ante Milans del Bosch por la desobediencia de Tejero. Este abogado que por la forma en que se expresa denota su apoyo golpista, reconoce que un golpe que no se desarrolla en dos horas termina fracasando.

Carmen Echave funcionaria en el Congreso durante el golpe oyó la conversación de Armada con Tejero, dice que en su propuesta de gobierno estaban Felipe González, Jordi Sola Tura, Sainz de Santamaría y militares.

Torres Rojas no convenció al entonces jefe de la División Acorazada Gral. Yuste que decidió esperar hasta que le llegaran instrucciones de la Zarzuela. Esa espera, era una más, sobre el silencio que durante 7 horas se guardó en la Zarzuela a la espera de lo que sucedía en el resto del Estado. Salvo alguna toma de emisoras, solo fue en Valencia donde hubo el pronunciamiento militar.

Sabino Fernández Campo manifiesta que en el Palacio *había una situación un poco confusa, - que- hay una conversación entre él y el Gral. Yuste, que le pregunta si el Gral. Armada estaba en la Zarzuela, -contestando- que no estaba, que por qué estaban esperando a que llegara.* Cuando comprueba que el golpe no va hacia delante el Gral. Yuste manifiesta y *decide ir a la Zarzuela, dice que previamente le llamó a Sabino y le dijo que iba a ir allí.* Sabino manifiesta que *la situación era tan clara que no podía apoyarse nada en un asalto producido al Congreso en la forma que se produjo.* Después del juicio manifiesta su pesar por la condena al Gral. Armada, *que era muy triste para mí y espera que pronto se cumpla.*

Varios comentaristas que dan su opinión del intento de golpe militar, sobre los datos oscuros no aclarados de quienes estaban detrás y no fueron juzgados, coinciden en el pasar página ya que ello no beneficiaría en la consolidación de la monarquía. Luís Pinilla entonces Gral. de la Academia General Militar dice estas palabras sobre el posible pensamiento del rey: *puede que hubiera alguna consigna del rey de ser comprensivos, de ser diplomáticos, de dejar que las cosas se fueran remansando, coger a dos o tres que fueran cabezas de turco realmente.* Sabino Fernández también en esa línea ocultista del 23 F, dice: *conozco algunas piezas pero no puedo casarlas todas, no sé hasta que punto unos estuvieran comprometidos, otros lo desearan, es mejor detenerse cuando los efectos ya han pasado...y no investigar más porque entonces la historia sería un continuo remover de acontecimientos que es mejor dejarlos extinguir y no hurgar en heridas que hay que procurar que queden cicatrizadas.* Escribió un artículo en ABC en el que decía: *En ocasiones, el que busca afanosamente la verdad corre el peligro de encontrarla.*

El Gral. Alvarado si se atreve a ser más claro dice: *que aquí secreto no hay más que eso, quien era yo, o engañó el rey o engañó Alfonso Armada...y no se sabrá.* Ante esas dudas el Gral. Armada dice: *el rey de ninguna manera engaña, el rey no engañó, si alguien considera que engañó cúlpeselo al Gral. Armada.*

El Gral. Armada vive feliz en el Pazo de Ortigueira en Sta. Cruz de Ribadella – La Coruña. La democracia monárquica quedó consolidada. “El rey nos salvó del golpe militar”, dejó de ser heredero de Franco.